

AVISO

EFFECTIVO PARA BLOQUES EN IBERVALLES SOCIMI, S.A.

En aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, el efectivo mínimo para bloques para el valor IBERVALLES SOCIMI, S.A. (YIBV), pasa de 60.000 a 15.000 euros, con efectos a partir del día 3 de octubre de 2022, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 2022

EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez